EXHORTO

El Dr. Javier F. Deud, Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Santa Fe-, al Señor Juez a cargo del **Juzgado Federal N° 1, Secretaria Leyes Especiales, SALUDA, EXHORTA Y HACE SABER:**

Que por ante este Juzgado secretaría a cargo de la Dra.Silvina Inés Diaz, se tramitan los autos caratulados **"AVALOS, CARLA MARIA LAURA S/QUIEBRA" (Expte. CUIJ 21-02058937-7),** tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación, de esta ciudad, en los que se ha dispuesto dirigir a usted el presente a efectos de que se remita a este juzgado todo juicio de contenido patrimonial que hubiere contra la **Sra. Avalos Carla María Laura,** DNI 35.294.133, con domicilio real en calle Los Pescadores S/N de Santa Rosa de Calchines, y con domicilio legal en calle 1ra Junta 2507 – Piso 3 - Oficina 4 – de esta ciudad de Santa Fe.

Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente de la resolución que ordena la presente medida: "Santa Fe, 8 de Junio de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:...**14) Oficiar a las mesas de Entradas Únicas de los fueros Civil y Comercial de Circuito, Distrito, de Responsabilidad Extracontractual, Laboral y de la Oficina de Procesos Ejecutivos y exhortar al Juzgado Federal, requiriendo la remisión de los expedientes tramitados contra la fallida, conforme lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 24.522 y las pautas modificatorias de la ley 26.086... Regístrese, hágase saber. Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29, ley 3456) y ofíciese a sus efectos. Fdo.: Dr. Javier F. Deud. Juez."**

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, a los días del mes de Junio 2026.

30 JUN 2026

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO 12° NOMINACIÓN * REPÚBLICA ARGENTINA PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. JAVIER F. DEUD
JUEZ

Silvina Inés Díaz
Secretaria

Scanned with CamScanner